

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, 5.841-C.

**13654** RESOLUCION de 21 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: En línea alimentación E. T. 1.016, «Coromina I».

Final de la misma: Er. E. T. 1.053, «Lacwirsá».

Término municipal a que afecta: Manlleu.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,044 de tendido aéreo y 0,058 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero (en aérea) y aluminio (en subterráneo).

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, 5.840-C.

**13655** RESOLUCION de 25 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

30.031. «Garabandal». Cobre, plomo y cinc. 42. Castropol.

30.032. «Antares». Espato-fluor. 303. Taverga.

30.034. «Segunda ampliación a Coto Somiedo». Hierro y caolín. 115. Miranda.

30.035. «Sergio». Antracita. 108. Cangas de Narcea.

30.042. «Futuro». Caolín. 21. Salas.

30.044. «Florentino 3.º». Caolín. 132. Las Regueras y Candamo.

30.050. «Urria». Caolín. 23. Taverga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Oviedo, 26 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Amador Sáez Segreso.

**13656** RESOLUCION de 26 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número, 13.988; nombre, «El Calero»; mineral, caliza; cuadrículas, 8; términos municipales, La Robla y Pola de Gordón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 26 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**13657** RESOLUCION de 27 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

7.270. «María de la Paloma A». Recursos sección C). 175. El Pedroso, Villanueva del Río y Minas, Castilblanco de los Arroyos y Cantillana.

7.271. «María de la Paloma B». Recursos sección C). 132. Cantillana y Castilblanco de los Arroyos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 27 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.

**13658** RESOLUCION de 31 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

14.053. «Molinaferrera». Plomo. 53. Lucillo y Ponferrada.

14.053-bis. «Molinaferrera 2.º Fracción». Plomo. 29. Lucillo.

14.054. «Peña del Aguila». Pizarra. 51. Ponferrada.

14.055. «Lamelas 3.º». Recursos sección C). 217. Truchas y Castrocontrigo.

14.069. «Inesperada». Carbón. 51. Pedrosa del Rey, Riaño, Crémenes, Prioro y Valderrueda.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 31 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**13659** RESOLUCION de 29 de abril de 1981, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica a 220 KV., con origen en el apoyo número 111 de la línea de igual tensión, denominada «Cercs-San Celoni», y final en la E. R. «Centelles», solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., con origen en el apoyo número 111 de la línea de igual tensión, denominada «Cercs-San Celoni», y final de la E. R. «Centelles». Dispondrá de dos circuitos «duplex» con conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y cadenas de aisladores de vidrio. Para la protección contra las sobretensiones de origen atmosférico dispondrá de un cable de tierra de acero de 70 milímetros cuadrados de sección. La longitud total será de 8.550 metros, afectando el trazado a los términos municipales de Montanyola, Tona, Balenyá y Centelles, todos ellos de la provincia de Barcelona.

La finalidad es mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/